



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA **JACQUELINE INOSTROZA** WALTEMATH, ODONTOLOGA CESFAM DR. FEDERICO **PUGA** BORNE.

DECRETO SALUD Nº 0791.-

CHILLAN VIEJO, 06 de julio de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. JACQUELINE INOSTROZA WALTEMATH, Odontóloga, con fecha 06 de julio del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1/2 día, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE ½ día de Permiso Administrativo a la Sra. JACQUELINE INOSTROZA WALTEMATH, Odontóloga del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 08 de julio de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.